ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TENDIENTES A BRINDAR APOYO COMO MÉDICO DENTRO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL – PIC, A FAVOR DE LA E.S.E. HOSPITAL PALMAR DE VARELA.”.

PALMAR DE VARELA - ATLÁNTICO

E.S.E. Hospital
Palmar de Varela

JULIO - 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La E.S.E. Hospital de Palmar de Varela es una Empresa Social del Estado dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto principal consiste en la prestación de servicios de salud a la población del municipio, desarrollando acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y atención primaria en salud, de conformidad con la Constitución Política, la Ley 100 de 1993, la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 de 2007 y demás normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

En desarrollo de sus competencias institucionales, la E.S.E. suscribió con el Municipio de Palmar de Varela el Convenio Interadministrativo No. 002 de 2026, cuyo objeto consiste en la planeación, organización, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades, estrategias e intervenciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), en el marco del Plan de Acción en Salud 2026, de conformidad con los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Dicho convenio comprende la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento de la promoción de la salud, la gestión del riesgo y la intervención sobre los determinantes sociales de la salud, mediante el desarrollo de las diferentes líneas operativas y programas establecidos en el anexo técnico del convenio.

De igual manera, la Resolución 518 de 2015, modificada por la Resolución 295 de 2023, establece que las intervenciones colectivas deberán ejecutarse mediante equipos de talento humano con capacidad técnica y operativa, definiendo en el lineamiento operativo del PIC el personal requerido para el desarrollo de las estrategias, intervenciones, actividades, procedimientos e indicadores previstos para cada territorio.

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas mediante el citado Convenio Interadministrativo, la E.S.E. Hospital de Palmar de Varela debe conformar un equipo interdisciplinario de profesionales que permita ejecutar oportunamente las actividades programadas dentro de las diferentes líneas operativas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), garantizando el cumplimiento de las metas, indicadores, productos y resultados establecidos en el Plan de Acción en Salud del Municipio para la vigencia 2026. Para ello, se requiere contar con personal idóneo que desarrolle actividades de

promoción de la salud, prevención de la enfermedad, educación para la salud, gestión del riesgo, intervención comunitaria, asistencia técnica, seguimiento, monitoreo y demás acciones propias de cada componente del PIC.

La necesidad de vincular este talento humano obedece al carácter temporal y específico de las actividades derivadas del Convenio Interadministrativo No. 002 de 2026, las cuales demandan conocimientos especializados para la ejecución de las intervenciones colectivas durante el término de ejecución del convenio y no corresponden al desarrollo de funciones permanentes de la planta de personal de la E.S.E. En consecuencia, resulta procedente acudir a la contratación por prestación de servicios profesionales, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del convenio y el cumplimiento de los compromisos adquiridos frente al Municipio de Palmar de Varela.

En consecuencia, la E.S.E. Hospital de Palmar de Varela requiere contratar la prestación de servicios profesionales de conformidad al objeto, perfil y experiencia dispuesto a continuación en el presente estudio previo, para apoyar la ejecución de las actividades asignadas dentro del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, de conformidad con el anexo técnico, los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo No. 002 de 2026 y las directrices impartidas por la supervisión del convenio.

Mercado de servicios profesionales en salud pública

El desarrollo del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC requiere la vinculación de talento humano idóneo con formación académica y experiencia relacionada en áreas de la salud, ciencias sociales, administrativas o afines, según la naturaleza de las actividades a ejecutar. Se trata de un mercado de servicios profesionales que demanda competencias técnicas en planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de intervenciones colectivas, articulación interinstitucional y cumplimiento de lineamientos normativos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. En este contexto, el contrato a suscribir corresponde a prestación de servicios profesionales de carácter personal, orientado al apoyo técnico y operativo en la implementación del PIC Municipal, sin que impliquen suministro de bienes ni adquisición de equipos. El valor estimado de estos contratos se establece conforme a la responsabilidad técnica, perfil requerido, experiencia acreditada y alcance de las actividades a desarrollar, garantizando razonabilidad económica y adecuada inversión de los recursos públicos.

En el departamento del Atlántico existe disponibilidad de profesionales en, enfermería, bacteriología, fisioterapia, ambiental, salud pública, odontología, salud pública, medicina, psicología, SST, entre otros, de tal forma que encontramos universidades locales que forman este talento humano por tanto hay pluralidad de oferentes potenciales.

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios (Coordinador PIC Municipal).

REGULACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION: Atendiendo a la empresa social del Estado, **E.S.E. HOSPITAL PALMAR DE VARELA** constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previste en el capítulo III, Titulo II del libro II de la ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011. Y que en materia de contratación se rige por el derecho privado de acuerdo con el numeral 06 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, pero puede, discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto general de la Contratación de la administración pública, conforme al artículo 13 de la ley 1150 de 2007.

Se tendrá en cuenta que la **E.S.E**, para los efectos de la Contratación, se rige por las normas propias del derecho privado, según expreso mandato del artículo 195 numeral 06 de la ley 100 de 1993, en concordancia con lo previsto en el manual de Contratación de la entidad, especialmente diseñado con el fin de darle cumplimiento al artículo 209 de la constitución política dentro de los principios de economía, moralidad, publicidad, trasparencia y eficiencia. Además, el decreto 1876 de 1994 aclarado mediante decreto No 1621 de 1995, ratifico la aplicación del régimen privado de la Contratación De Las Empresas Sociales Del Estado.

Para reforzar lo anterior, baste con señalar lo que ha señalado la sala de consulta y servicio civil del consejo de Estado en reiteradas ocasiones, empero, es conveniente extractar a continuación los partes pertinentes del concepto emitido por el máximo órgano de lo contencioso administrativo con ponencia del consejero Flavio Augusto Rodríguez Arce con radicado No. 1263:

"las empresas sociales del Estado y su régimen de Contratación: "por voluntad de legislador, ni los principios de la Contratación Estatal, ni normas distintas a las que regulan las cláusulas exorbitantes, debe aplicarse obligatoriamente por las empresas sociales del Estado. Es forzoso concluir entonces, que el régimen de contratación de estas empresas es de derecho privado, con aplicación excepcional de las cláusulas mencionadas. Por regla general, en materia de contratación las empresas sociales del Estado se rigen por las normas ordinarias de derecho comercial o civil. En el caso de que discrecionalmente, dichas empresas hayan incluido en el contrato clausulas excepcionales, estas cláusulas se regirán por las disposiciones de la ley 80 de 1993.salvo en este aspecto, los contratos seguirán regulados por el derecho privado"

Para el caso que nos ocupa, y de conformidad al Manual de Contratación de la **E.S.E.**, señala las modalidades de contratación para la E.S.E. para lo cual dispone:

- Contratación Directa
- Contratación por Convocatoria.

El Manual de Contratación de la **E.S.E.,** a su turno señala, los casos en que la entidad podrá adelantar la contratación por la modalidad de contratación Directa así:

- Por la cuantía: Contratos cuyo valor sea igual o inferior a 4000 SMMLV, cualquiera que sea su naturaleza.
- Por la naturaleza: Urgencia manifiesta, empréstitos, interadministrativos, prestación de servicios profesionales, entre otros.

Que, conforme a lo anterior, de acuerdo con el objeto y cuantía a contratar, la **E.S.E.,** adelantará la presente contratación a través de la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA,** con ocasión a la cuantía.

REFERENCIAS CONTRACTUALES: La **E.S.E.,** ha celebrado en años anteriores contratos de prestación de servicios cuyos aspectos principales son iguales o similares a los requeridos en el proceso que se pretende adelantar.

ANÁLISIS GEOGRÁFICO: Local, regional y nacional.

METODOLOGÍA: Para este análisis, se utilizaron métodos cualitativos y cuantitativos. El análisis cualitativo incluyó la revisión de informes y datos del sector para comprender las dinámicas del mercado y las percepciones de los actores clave. El análisis cuantitativo se basó en datos estadísticos y económicos, utilizando técnicas de análisis de datos para evaluar las tendencias históricas y actuales del mercado.

IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACION:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:
La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Perspectiva económica y comercial

Productos incluidos dentro del sector

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios los siguientes:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de edición
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades de centros de llamadas (Call center)
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Educación superior privada
- Salud humana privada con internación
- Salud humana privada sin internación
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

E.S.E. Hospital
Palmar de Varela

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE.

Aspectos económicos

El sector servicios en Colombia constituye uno de los pilares fundamentales de la economía nacional, desempeñando un papel clave en el crecimiento y desarrollo del país. Su relevancia se evidencia en su contribución al Producto Interno Bruto (PIB), que, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), alcanza aproximadamente el 60%, consolidándose como un motor esencial para la dinamización económica.

Entre las actividades que conforman este sector, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ha adquirido especial importancia. Este segmento incluye servicios técnicos, profesionales, consultorías, asesorías y servicios especializados, que desempeñan un rol fundamental en el fortalecimiento de la gestión empresarial y pública. Su impacto positivo se evidencia en la mejora de la eficiencia operativa y en la promoción de soluciones innovadoras.

El sector servicios abarca más de 60 subsectores económicos distintos, lo que demuestra su amplia aplicabilidad y dependencia en diversas áreas de la economía y lo posiciona como un componente estratégico para el desarrollo sostenible del país.

E.S.E. Hospital
Palmar de Varela

Principales clientes del sector:

1. Gobierno: Representa el principal demandante del sector, con una participación que supera el 16% de las ventas. La demanda gubernamental incluye la contratación de servicios de apoyo a la gestión, servicios profesionales, estudios para el diseño de políticas, consultorías e interventorías.
2. Sector Comercio: Se consolida como uno de los principales consumidores de servicios, particularmente en áreas como la consultoría estratégica y la optimización de operaciones.
3. Industria manufacturera: Utiliza servicios especializados para incrementar la eficiencia operativa, garantizar el cumplimiento de normativas y obtener asesoría técnica y estratégica. Este sector encuentra en los servicios un aliado crucial para enfrentar los retos de la modernización y la sostenibilidad.

4. Sector financiero: Requiere servicios avanzados en áreas como análisis de riesgos, cumplimiento regulatorio y desarrollo de estrategias financieras. La complejidad de este sector demanda soluciones altamente especializadas que garanticen su estabilidad y crecimiento.

Impacto en el empleo

El sector servicios ha jugado un papel crucial en la generación de empleo en Colombia a lo largo de los años, destacándose por su notable capacidad de adaptarse a las dinámicas y demandas cambiantes del mercado laboral. La diversificación de sus ramas económicas y actividades ha facilitado la creación de oportunidades laborales, beneficiando tanto a las áreas urbanas como rurales. Esta evolución ha tenido un impacto significativo en la reducción de las tasas de desempleo, al proporcionar empleos accesibles a personas con diversos niveles de formación, incluidos aquellos con menor preparación técnica o académica, lo que refuerza su papel como motor de inclusión y estabilidad social.

Producto Interno Bruto (PIB)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf (18 de noviembre de 2025)

E.S.E. Hospital Palmar de Varela

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Tercer trimestre 2025pr

E.S.E. Hospital Varela

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

E.S.E. Hospital
Palmar de Varela

Tabla 2.
Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen2
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T Prpreliminar 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector
(Inflación y Variación del SMMLV)

Para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, las principales variables económicas que pueden influir en la estructura de costos del mercado son la Inflación y Variación del SMMLV, ya que estas condicionan la sostenibilidad financiera del contrato y la razonabilidad de los valores presupuestados.

E.S.E. Hospital Palmar de Varela

A continuación, se presenta el comportamiento de dichas variables teniendo en cuenta que su análisis previo permite a la Entidad establecer presupuestos realistas, minimizar riesgos económicos y asegurar que las condiciones contractuales sean coherentes con la dinámica del mercado, garantizando así eficiencia, transparencia y estabilidad durante la ejecución contractual.

- **Comportamiento de la inflación en Colombia (2015-2025)**

En los últimos once años, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia ha mostrado un comportamiento muy dinámico, de acuerdo con series históricas basadas en el DANE.

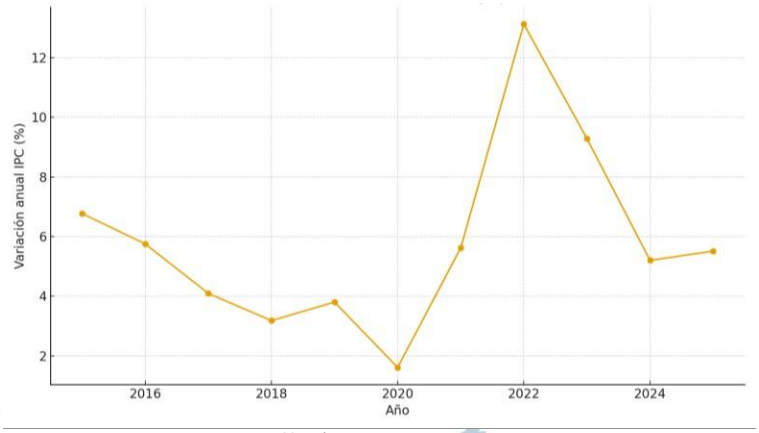
En el periodo 2015-2019 se caracterizó por una inflación relativamente controlada, cercana al rango meta del Banco de la República, lo que permitió una planeación de costos más predecible.

En 2020 se observó el mínimo de la década (1,61%), asociado debido a la contracción económica generada por la pandemia

A partir de 2021 y especialmente en 2022, la inflación se aceleró de manera extraordinaria, debido a choques de oferta, mayores costos logísticos y presiones cambiarias, para luego iniciar una senda de desaceleración en 2023-2025.

Gráfico 1

Variación anual del IPC
2015 - 2025



Fuente: elaboración propia

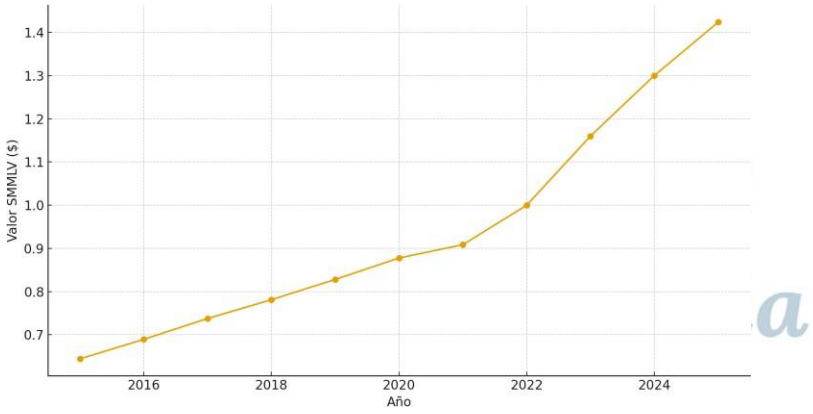
Palmar de Varela

Este comportamiento indica que, aunque los precios han dejado atrás los niveles más altos, los costos de bienes y servicios (incluidos los servicios profesionales y de apoyo a la gestión) siguen siendo sensiblemente superiores a los de la etapa pre-pandemia.

- Comportamiento del SMMLV en Colombia (2015-2025)

El comportamiento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia durante el periodo 2015–2025 evidencia una tendencia creciente y sostenida, influenciada por variables macroeconómicas como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral y las decisiones concertadas en las mesas de negociación entre trabajadores, empleadores y el Gobierno Nacional

Gráfico 2
Variación Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Colombia
2015 - 2025



Fuente: elaboración propia

Entre los años 2015 y 2019, el SMMLV mostró incrementos moderados y relativamente estables, pasando de $644.350 a
$828.116. Este periodo se caracterizó por niveles de inflación controlada y un crecimiento económico progresivo, lo que permitió realizar ajustes salariales que, aunque graduales, mantuvieron el poder adquisitivo sin generar distorsiones significativas en los costos laborales.

A partir de 2020, con el impacto de la pandemia del COVID-19, se observó una dinámica distinta. En 2020 y 2021 los incrementos fueron más conservadores, alcanzando $877.803 y $908.526 respectivamente. Si bien estos aumentos

respondieron a la necesidad de proteger el ingreso mínimo en un contexto de contracción económica, también reflejaron la cautela frente a la incertidumbre económica del momento. Sin embargo, hacia finales de 2021 y durante 2022 empezó a consolidarse una presión inflacionaria que marcó los años siguientes.

El periodo 2022–2025 representa el ciclo de mayores incrementos del SMMLV en más de una década. El salario mínimo pasó a $1.000.000 en 2022, aumentando a $1.160.000 en 2023, $1.300.000 en 2024 y finalmente $1.423.500 en 2025. Estos incrementos históricos, que en algunos años superaron el 10% y el 16%, respondieron al fuerte aumento del costo de vida y a la necesidad de recuperar el poder adquisitivo perdido durante el choque inflacionario posterior a la pandemia.

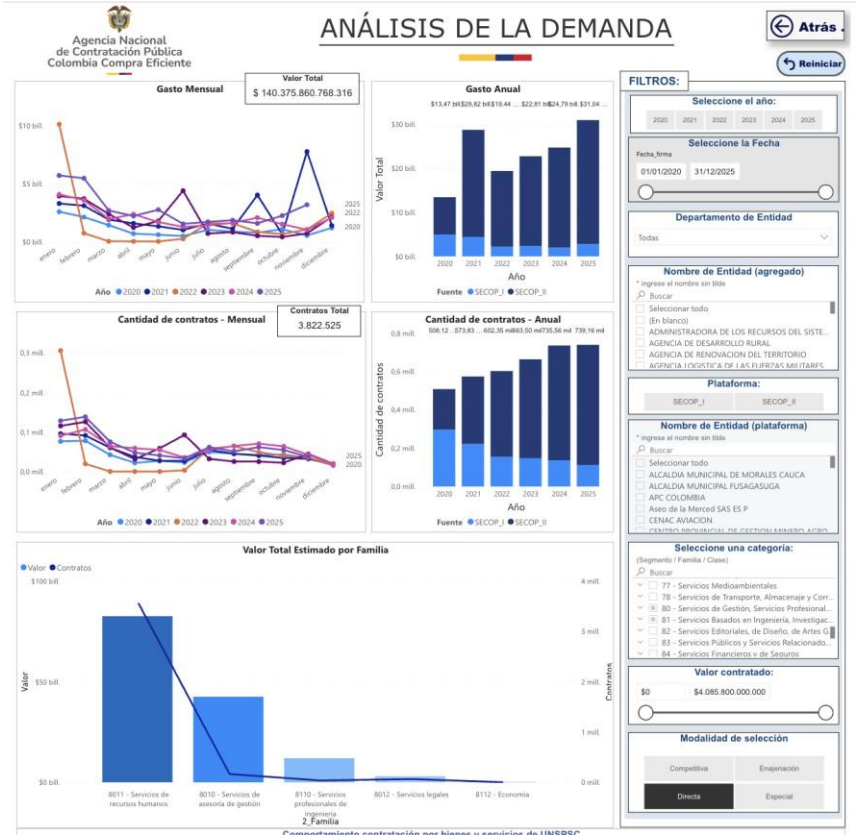
En consecuencia, la aceleración del SMMLV en los últimos cuatro años ha generado un incremento directo en los costos laborales, afectando el valor de los honorarios, las cargas sociales y los costos indirectos asociados al personal. Esto repercute en la contratación pública, pues los proveedores deben ajustar sus precios para cubrir los nuevos requerimientos salariales, lo que conlleva una elevación generalizada de los valores ofertados. Por tanto, la Entidad debe tener en cuenta este contexto y contemplar valores adecuados que permitan absorber la variación del SMMLV y garantizar la sostenibilidad financiera del contrato.

ASPECTOS TÉCNICOS

E.S.E. Hospital Palmar de Varela

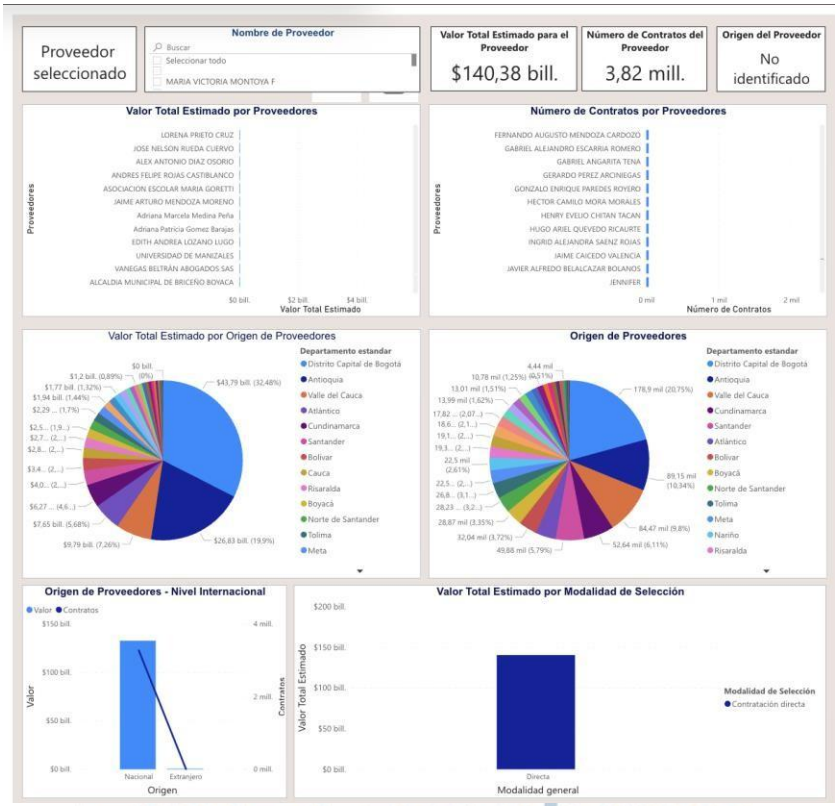
El alcance, las condiciones técnicas y las obligaciones específicas requeridas para garantizar la adecuada y eficiente prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión por parte del E.S.E. se encuentran plenamente definidas en el Estudio Previo y, cuando aplique, en los anexos que lo complementan.

Análisis de la demanda
Modelo de Abastecimiento Estratégico
2020 – 2025



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	$12.171.392.181.438	8,67%	621189	$14.542.053.109.708	10,36%	694044	$16.163.407.796.643	11,51%	702611	$19.946.753.307.403
8010 - Servicios de asesoría de gestión	$4.752.708.885.143	3,39%	24061	$5.478.488.518.819	3,90%	24068	$6.381.512.117.304	4,55%	21228	$7.902.919.149.473
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	$1.923.096.592.633	1,37%	6441	$2.262.300.777.722	1,61%	6445	$1.763.455.204.971	1,26%	6044	$2.532.972.226.018
8012 - Servicios legales	$576.463.440.427	0,41%	11310	$499.956.455.584	0,36%	10625	$456.505.493.062	0,33%	9086	$647.273.497.135
8112 - Economía	$20.933.257.157	0,01%	503	$26.511.685.697	0,02%	379	$20.827.679.621	0,01%	192	$12.803.490.005
Total	**$19.444.594.356.798**	**13,85%**	**663504**	**$22.809.310.547.530**	**16,25%**	**735561**	**$24.785.708.291.601**	**17,66%**	**739161**	**$31.042.721.670.034**



Fuente: Modelo de Abastecimiento - Análisis de la demanda Colombia compra eficiente

Análisis de datos:

Palmar de Varela

Las gráficas revelan que la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión constituye uno de los mecanismos más utilizados por las entidades estatales en Colombia para vincular talento humano y soportar las funciones misionales y administrativas.

Durante el periodo 2020–2025, las entidades han suscrito más de 3,8 millones de contratos, evidenciando que esta modalidad se mantiene como una herramienta clave para cubrir necesidades inmediatas de personal y soporte técnico, jurídico, operativo y administrativo.

En cuanto al valor total contratado, el acumulado asciende a más de $140,3 billones, lo que demuestra la alta dependencia institucional de este tipo de servicios. Los valores anuales muestran una tendencia creciente: desde niveles inferiores a los reportados en 2020, se observa un incremento progresivo que alcanza su punto más alto en 2025, año en el que el valor contratado supera los $31 billones,

reafirmando el papel estratégico de esta modalidad para garantizar la continuidad administrativa en el sector público.

Respecto al comportamiento mensual, las gráficas de gasto y número de contratos evidencian un patrón común: los picos más altos se concentran en los primeros meses del año (enero-marzo) y a mediados de año dependiendo de la disponibilidad presupuestal. Esta dinámica coincide con la apertura de apropiaciones anuales y la necesidad de contratar el recurso humano, lo que explica que enero sea históricamente el mes con mayor volumen de contratación directa. Hacia finales del año, especialmente en diciembre, la contratación disminuye significativamente, lo que se asocia a cierres presupuestales, restricciones de caja y finalización de la vigencia fiscal.

En relación con las familias de bienes y servicios del UNSPSC, la información evidencia que el mayor volumen y valor de contratación se concentra en cuatro códigos principales:

- 8011 – Servicios de recursos humanos, que registran los valores más altos del periodo

E.S.E. Hospital
Palmar de Varela

PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la modalidad de contratación directa no se hace necesario considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros y organizacionales) es aplicable para otras modalidades de contratación, según lo establecido en la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente

ASPECTO ECONOMICO A NIVEL REGIONAL

El análisis del aspecto económico del Atlántico se centra en varios indicadores clave como el crecimiento económico, los sectores principales, el comercio exterior, la inflación y la recuperación post-COVID-19. A continuación se detalla cada uno de estos aspectos con datos, gráficos y fuentes para una comprensión más profunda.

El departamento del Atlántico ha mostrado un crecimiento económico sostenido en los últimos años. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el PIB del Atlántico creció un 3.2% en 2023, impulsado principalmente por la industria manufacturera y el comercio. Los sectores económicos más destacados del Atlántico incluyen la industria manufacturera, el comercio, la construcción y el turismo.

El comercio exterior ha sido un motor clave para la economía del Atlántico. En 2023, las exportaciones del departamento crecieron un 5%, con productos como carbón, banano y flores liderando las ventas al exterior.

E.S.E. Hospital
Palmar de Varela

La inflación en el Atlántico se ha mantenido relativamente estable, con una tasa del 4.2% en 2023, según datos del Banco de la República. La política monetaria ha jugado un papel crucial en mantener la inflación bajo control, ajustando las tasas de interés para equilibrar el crecimiento económico y la estabilidad de precios.

La pandemia de COVID-19 tuvo un impacto significativo en la economía del Atlántico, con una contracción del PIB del 7.5% en 2020. Sin embargo, el departamento ha mostrado una recuperación robusta desde entonces, gracias a la reactivación de sectores clave y a medidas de apoyo económico implementadas por el gobierno.

ASPECTOS A NIVEL LOCAL

PALMAR DE VARELA es un municipio colombiano, ubicado en el departamento del Atlántico, sobre la margen occidental de río Magdalena. Este municipio se encuentra

completamente unido con Santo Tomás. Posee bajo su jurisdicción un centro poblado, Burruscos.

El municipio se ubica sobre la orilla del río Magdalena, en el oriente del departamento. Esto permite las actividades pesqueras y agrícolas. Casi el 17% del área del municipio está cubierto por ciénagas, el otro 34% es área urbana.

La principal actividad económica es la agricultura (se cultivan cítricos, maíz, yuca, entre otros) y en segundo plano la ganadería. En 2021, el municipio se posicionó como referente de la industria siderúrgica en la Región Caribe, con la apertura de la planta de la multinacional Ternium con capacidad de producir 700.000 toneladas de acero al año.

El nuevo hospital de Palmar de Varela, cuenta con unas instalaciones que prestan un servicio de salud digno, oportuno y de calidad. Con tres pisos en total: el primero cuenta con la urgencia, el laboratorio y la consulta externa. En el segundo se encuentra la sala de partos y procedimientos, con la zona de imagenología; y en el tercero esta la hospitalización y el área administrativa.

El hospital cuenta con espacios amplios para la preparación y recuperación de pacientes, apoyo y diagnóstico con un área para el servicio de rayos x y zona de vacunación. En la zona de hospitalización hay habitaciones bipersonales. También hay un área para los servicios administrativos con todas lo espacios requeridos para que el personal que labora allí tenga comodidad y confort para realizar sus labores diarias.

El hospital de Palmar de Varela cuenta con un área total construida de 2.362 metros cuadrados y, por estar ubicada sobre la vía principal del municipio, permite el fácil acceso no solo desde la cabecera municipal, sino desde la variante que tiene ahora la vía Oriental.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Para la determinación del valor total se realizó un análisis integral, orientado a asegurar que el valor sea proporcional, razonable y correspondiente a las condiciones del mercado y a las necesidades de la Entidad. En dicho análisis se consideraron las siguientes variables:

- Propuesta presentada por el aspirante, la cual fue evaluada para verificar su coherencia con el alcance requerido y los valores que se manejan en servicios similares.

- Objeto, alcance del servicio y actividades específicas a desarrollar, garantizando que el valor asignado cubriera de manera suficiente las responsabilidades derivadas del cumplimiento del contrato.
- Perfil académico y nivel de formación del aspirante
- Experiencia acreditada, criterio que permite valorar la idoneidad del contratista y justificar el valor mensual acorde con su trayectoria y conocimiento
- Responsabilidad y complejidad de las actividades a ejecutar
- Plazo de ejecución, factor determinante para establecer el valor total del contrato teniendo en cuenta el período durante el cual se requerirá la prestación del servicio

CAPACIDAD JURÍDICA:

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN.
Los documentos como requisitos habilitantes son los siguientes:

A) Propuesta debidamente suscrita.
B) Cámara de comercio vigente – persona Jurídica
C) Hoja de vida formato único persona jurídica y/o natural según corresponda.
D) Cedula de ciudadanía persona natural y/o representante legal, según corresponda.
E) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con vigencia menor a 03 meses.
F) Certificado de la Contraloría General de la Nación con vigencia menor a 03meses.
G) Certificado de antecedentes judiciales, con vigencia menor a 03 meses.
H) Certificado de medidas correctivas de la persona natural proponente, con vigencia menor a 03meses.
I) Registro Único Tributario –RUT-
J) Certificar la afiliación a la seguridad social. (Salud- Pensión- ARL).

CAPACIDAD FINANCIERA.
No APLICA.

Perfil profesional y experiencia:

Médico, con título profesional debidamente reconocido, que acredite experiencia profesional relacionada con el ejercicio de su profesión, adquirida en entidades públicas o privadas, mediante el desarrollo de actividades afines al objeto contractual. Para acreditar la experiencia deberá aportar certificaciones de experiencia expedidas por la entidad contratante y/o copia del contrato acompañada del acta de liquidación o del acta de terminación, según corresponda.

C) ANALISIS DEL RIESGO Y COMO MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que puede alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

A continuación, se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de estos en contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la entidad.

TIPO DE RIESGO	ESTIMACION		ASIGNACION	
	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONTRATISTA	ENTIDAD
Presentación de información falsa por parte del futuro contratista para cumplir con el perfil exigido y poder celebrar el contrato o que el contratista suscriba el contrato pese a encontrarse incurso en causal de inhabilidad.	Grave	Ocasional	X	
Baja calidad de los bienes, y/o equipos y/o elementos suministrados	Grave	Ocasional	X	
Inadecuado manejo de la información a la cual tiene acceso el contratista.	Grave	Posible	X	
Daños ocasionados por el contratista a los bienes, equipos o instalaciones de la entidad contratante.	Moderado	Posible	X	
Demoras por parte de la entidad contratante (Supervisor) en la aprobación de los productos y/o informes presentados por el contratista.	Grave	Ocasional		X
Cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Grave	Ocasional		X

E) VALOR DEL FURTURO CONTRATO:

El valor total del contrato asciende a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000,00).**

De conformidad con la necesidad identificada, se evidencia que la E.S.E. HOSPITAL DE PALMAR DE VARELA ha celebrado en vigencias anteriores contratos de prestación de servicios con objeto y alcance similares al que se pretende suscribir. Así mismo, se observa que otras Empresas Sociales del Estado e instituciones del sector salud en el departamento del Atlántico han contratado profesionales para el desarrollo de funciones relacionadas en rangos económicos comparables. En consecuencia, el valor mensual estimado de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000) se considera razonable y acorde con el perfil profesional exigido, la responsabilidad técnica del cargo, el nivel de especialización requerido y el alcance de las actividades a desarrollar, garantizando la adecuada destinación de los recursos públicos.

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN.

Los documentos como requisitos habilitantes son los siguientes:

1. Propuesta debidamente suscrita.
2. Hoja de vida formato único.
3. Declaración de Renta del año inmediatamente anterior.
4. Cedula de ciudadanía.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con vigencia menor a 03 meses.
6. Certificado de la Contraloría General de la Nación con vigencia menor a 03 meses.
7. Certificado de antecedentes judiciales, con vigencia menor a 03 meses.
8. Certificado de medidas correctivas de la persona natural proponente, con vigencia menor a 03 meses.
9. Registro Único Tributario –RUT-
10. Certificar la afiliación a la seguridad social. (salud- pensión- ARL)
11. SARLAFT.
12. Ofrecimiento económico debidamente diligenciado sin variación alguna en la descripción o en los ítems establecidos por LA **E.S.E.**

CÉSAR OJEDA TERNERA
SUBGERENTE CIENTÍFICO.
E.S.E. HOSPITAL PALMAR DE VARELA

E.S.E. Hospital
Palmar de Varela